CONTRATO N°: 22/2.022.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con RUC N°: **80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA E&S** con RUC N°: **5162517-2**, con domicilio en General Resquín – San pedro – República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Elvira Elisabet Sartorio Blanco**, con Cédula de Identidad N°: 5.162.517, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 20/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - (FONACIDE) - ID N°: 415102]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415102. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 20/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - (FONACIDE) - ID N°: 415102], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 243/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 3426 "Niños Héroes" - Colonia Yhovy - Distrito de Ybyrarobana						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
	72131601-007	TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	5.400	2.916.000
1.2		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
1.3		Zapata de Hº Cº 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	880.000	21.120.000
		TECHOS:				
1.4		Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x50 con ángulo de 2"x3/16	M2	540,00	340.000	183.600.000
		PISO DE H° A°:				
1.5		Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	30,40	250.000	7.600.000
1.7		Relleno y compactación	M3	120,00	80.000	9.600.000

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RSC: 5.162.517-2
Tel.: 0982 - 849 182

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

1.8		Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alisada mecánica	M2	210,00	180.000	37.800.000
1.9		Pintura de piso	M2	540,00	30.000	16.200.000
		DESAGUE PLUVIAL:				
1.10		Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	120.000	7.200.000
1.11		Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	35.000	2.100.000
		LIMPIEZA FINAL:				
1.12		Limpieza final de obra	GL	1,00	1.084.000	1.084.000
Total						290.520.000

2 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 14.274 "Tekoha Poty Vera" - Comunidad Indígena Tekoha Poty Vera - Etnia Ava Guaraní - Distrito de Puerto Adela						
Sub Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
	72131601-007	TINGLADO:				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		Replanteo y marcación general de obra	M2	540,00	5.400	2.916.000
1.2		Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
		ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CICLOPEO:				
1.3		Zapata de H° C° 1,30x1,30x1,00	M3	24,00	880.000	21.120.000
		TECHOS:				
1.4		Cubierta de chapa galvanizada de zinc sobre estructura metálica, c/ perfiles y ángulos. Pilares de 20x50 con ángulo de 2"x3/16	M2	540,00	340.000	183.600.000
		PISO DE H° A°:				
1.5		Nivelación de 0.30 ladrillos comunes con revoque	M2	60,00	250.000	15.000.000
1.6		Relleno y compactación	M3	340,00	80.000	27.200.000
1.7		Piso de Ho Ao espesor: 0,10 cm con alisada mecánica	M2	540,00	180.000	97.200.000
1.8		Pintura de piso	M2	540,00	30.000	16.200.000
		DESAGUE PLUVIAL:				
1.9		Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	60,00	120.000	7.200.000
1.10		Bajada caño PVC de 100 mm	ML	60,00	35.000	2.100.000
		LIMPIEZA FINAL:				
1.11		Limpieza final de obra	GL	1,00	1.084.000	1.084.000
Total						374.920.000

Total General	665.440.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de Gs. 665.440.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil). -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Constructora EdC
de Elvira E. Sartorio B.
RDC: 8.192.817-2
Tel.: 0982 - 919 182

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 20/2022 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO C/ PISO DE H° A° - (FONACIDE) - ID N°: 415102]. –

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] –

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio de 2.022.

Constructora E&S
de Elvira E. Sartorio B.
RSC: 5.162.817-2
Tel.: 0982 - 819 782

ELVIRA ELISABET SARTORIO BLANCO. -
C.I. N°: 5.162.517. -
CONTRATISTA. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJ
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · GOBERNADOR